



Acta N° 030/2022

Resolución

N° 0190/2022

Las Piedras, 02 de Agosto de 2022.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar el rubro que se presenta con saldos insuficientes;5193

CONSIDERANDO:

1°.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones son insuficientes para los gastos previstos.

2.-que sería oportuna la trasposición del gasto renglón 5279 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5279 al renglon 5193 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2022-81-1420-00247.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR..-

Alcalde:

Concejal: EVA BALBIAN

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Ricardo Mazzini

WALTER H. LASCANO



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

02/08/22

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

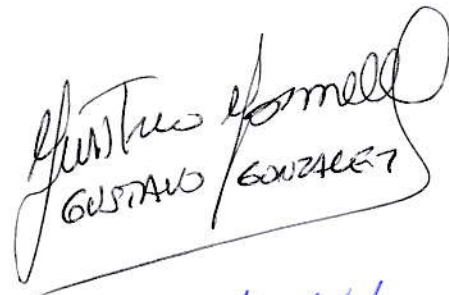
RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5193	Art Y Accesorios Eléctricos	\$92.256,35	\$100.000,00	
5279	Otros	\$11.415.557,99		\$100.000,00
TOTALES			\$100.000,00	\$100.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1420-00247 y remitir a 1420 Contabilidad

Verónica Juncal
42412445 – 14358
Referente Presupuestal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras


EVA BALBIANI


GUSTAVO GONZALEZ


ANA CLAUDIA BARRETO


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL